



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## Arranca proceso para extinción de autónomos

Publican en la *Gaceta Parlamentaria* el dictamen de la reforma de simplificación administrativa

POR IVONNE MELGAR  
 ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con la declaratoria de publicidad del decreto de la reforma de simplificación administrativa, inició ayer, en la Cámara de Diputados, el proceso legislativo para la extinción del Inai, Coneval, Cofece, IFT, Mejoredu, CRE y CNH.

En la sesión del pleno de San Lázaro se anunció de este procedimiento correspondiente a la publicación del proyecto de cambios constitucionales en la *Gaceta Parlamentaria*.

La minuta que dejó lista la anterior Legislatura desde agosto, como parte del denominado plan C del

expresidente López Obrador, reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de los artículos tercero, sexto, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134 de la Constitución Política.

Como lo adelantó el pasado martes el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, se encuentran en preparación algunas reservas para garantizar el carácter técnico y autónomo del Inai, las cuales habrán de presentarse cuando se someta a votación del pleno toda la reforma, el próximo martes o miércoles.

Se espera que, en esos ajustes al proyecto original, los legisladores atiendan la petición que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum, de establecer en ese dictamen un "organismo con independencia técnica", con las funciones de la Cofece y del IFT para evitar prácticas monopólicas, un compromiso



Voy a reunirme todavía con algunos miembros de órganos autónomos estos días. Tengo una agenda amplia."

**RICARDO MONREAL**  
 PRESIDENTE DE LA JUCOPO  
 DE SAN LÁZARO

Foto: Mateo Reyes/Archivo

de México con Estados Unidos y Canadá como parte del T-MEC.

"Nosotros sugerimos a los diputados, que es la primera Cámara donde se va a

presentar, que sería importante que se pusiera ahí por el tema del tratado y, particularmente, que quede el tema de 'organismo con independencia técnica', porque así está redactado, tal cual, en el Tratado, entonces, para que no haya ningún problema", argumentó la mandataria el pasado martes.

En su régimen transitorio, el dictamen prevé que los más de mil millones de pesos de ahorros que se generen con la extinción de estos siete organismos se destinen al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Ayer, Monreal, también líder de la diputación de Morena, informó que en las próximas horas sostendrá reuniones con funcionarios de los organismos autónomos.

Hoy, al mediodía, se espera la visita de los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

En el caso de ese organismo, está pendiente definir qué sucederá con un artículo transitorio de la reforma de las empresas públicas (Pemex y CFE) que dejó intacta la responsabilidad del IFT de regular las concesiones en radio y televisión.